

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

<b>Radicado</b>	05001 31 03 018 2020 - 00233 00
<b>Proceso</b>	Ejecutivo Singular
<b>Demandante</b>	José Raúl Blanquicet Urieta
<b>Demandado</b>	Wilfer Hernando Horta Lugo y Otro
<b>Asunto</b>	Incorpora constancia de notificación

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se adosa a la foliatura del expediente la constancia de envío y recepción en debida forma de la notificación electrónica del demandado Diego Omar Horta Andrade. En este orden de ideas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, se tiene por notificado al mismo desde el 17 de junio de 2021.

Una vez se venza el término de traslado se continuara con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND  
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 095 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 30 de JUNIO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA  
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39971d133f0d68fdafef4a26ab4bb13ba99bac4d19098d21cc46b1bcf7eaa5e6  
Documento generado en 29/06/2021 01:39:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**